



EXP-UNC:0005469/2011

VISTO

La solicitud de la Sra. Sandra Vilma Artaza, DNI 18,330,617 para ser inscripta como alumna vocacional en la asignatura Psicología de las Masas y Medios de Comunicación; y

CONSIDERANDO

Que la solicitante es Profesora en Psicología, egresada de nuestra Facultad.

Que consta en el expediente de referencia, la solicitud y fundamentación pertinente.

Que reúne los requisitos para la solicitud de cursar materias como alumna vocacional y ha cumplimentado con los trámites exigidos.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

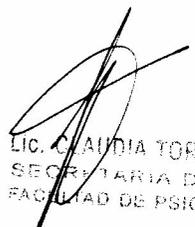
Artículo 1°: Autorizar a la Sra. Sandra Vilma Artaza, DNI 18,330,617 para ser inscripta como alumna vocacional en la asignatura Psicología de las Masas y Medios de Comunicación.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

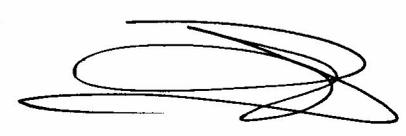
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN

161


LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA